

SECCIÓN : 10 SANIDAD  
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD  
 CENTRO GESTOR : 92 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD  
 PROGRAMA: 412.25 SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD

#### PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Gestión de programas de Asistencia Sanitaria.
- 2.- Gestión del programa de Asistencia Sanitaria Urgente en las grandes ciudades.
- 3.- Gestión del programa de Emergencias Médicas.
- 4.- Control asistencial de los centros y servicios concertados.
- 5.- Coordinación de Trasplantes.
- 6.- Tecnología Sanitaria y Telemedicina Sanitaria.
- 7.- Limitación de espacios administrativos para los Servicios Centrales de Gestión y Administración.
- 8.- Coordinar la actividad investigadora en el ámbito de la salud en la Comunitat Valenciana.
- 9.- Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Salud de la Comunitat Valenciana.
- 10.- Planificación, dirección, coordinación, gestión y evaluación de servicios sanitarios de la Conselleria de Sanidad.
- 11.- Garantizar un nivel básico de calidad y seguridad en todos los centros sanitarios, tanto públicos como privados.
- 12.- Procurar que las elecciones y decisiones sanitarias sean seguras y realizadas bajo criterios de coste-efectividad y coste-eficiencia. Reforzar las pautas internacionales de evaluación de tecnologías sanitarias.
- 13.- Gestionar las necesidades de formación especializada del sistema sanitario.
- 14.- Establecer los criterios generales de ordenación sanitaria.
- 15.- Ordenación del Mapa Sanitario de la Comunitat Valenciana como herramienta básica de gestión y ordenación.
- 16.- Mantenimiento técnico del Mapa Sanitario de la Comunitat Valenciana.

#### OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Mejora de la atención sanitaria y asistencial.
- 2.1.- Optimizar la atención sanitaria urgente en las grandes ciudades.
- 3.1.- Desarrollar el programa de emergencias sanitarias.
- 4.1.- Potenciar el control asistencial de los centros y servicios concertados.
- 5.1.- Facilitar la coordinación del programa de Trasplantes de la Conselleria de Sanidad.
- 6.1.- Potenciar la Tecnología Sanitaria en los centros asistenciales de la Conselleria de Sanidad y desarrollar la Telemedicina.
- 7.1.- Adecuar los espacios administrativos a las necesidades del personal existente.
- 8.1.- Promover y facilitar el desarrollo de la investigación orientada a la fundamentación científica en la toma de decisiones en materia de salud.
- 9.1.- Conseguir una mayor equidad en la salud de la ciudadanía.
- 9.2.- Desarrollo de políticas públicas saludables.
- 10.1.- Plan de Inspección y establecimiento de líneas de actuación.
- 11.1.- Autorización sanitaria de centros y servicios sanitarios. Registro oficial de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- 11.2.- Mejorar la calidad y coordinación de los sistemas de información sanitaria.
- 12.1.- Introducir y potenciar que las decisiones sanitarias se efectúen bajo criterios de seguridad, de coste-efectividad, coste-eficiencia y coste-utilidad.
- 12.2.- Generación de núcleos líderes, para la diseminación y potenciación de la cultura de evaluación de tecnologías.
- 12.3.- Asentamiento de las líneas de productos evaluativos de tecnologías sanitarias. Impulso de la cultura de la evaluación. Promoción de nuestra posición en la red evaluadora estatal, europea e internacional.
- 13.1.- Implementación Plan Estratégico Formación Sanitaria Especializada Comunitat.
- 13.2.- Evaluación de las necesidades de recursos humanos especializados del sistema sanitario.
- 13.3.- Regulación de la oferta formativa en función de las necesidades evidenciadas.
- 13.4.- Regulación normativa de las estructuras sanitarias docentes especializadas.
- 14.1.- Elaborar la normativa sanitaria necesaria en materia de autorización sanitaria de centros y servicios sanitarios.
- 15.1.- Mantener actualizado el Mapa Sanitario de la Comunitat Valenciana con garantías de objetividad, efectividad y publicidad.
- 16.1.- Mantenimiento de bases datos asociadas al Mapa Sanitario.

#### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Abordar la ejecución de políticas de mejora de la atención sanitaria integral.
- 2.1.1.- Potenciar las unidades de atención sanitaria urgente.
- 3.1.1.- Fomentar la implantación de instrumentos en orden a la ejecución y desarrollo del programa de emergencias médicas.
- 4.1.1.- Establecer mecanismos de control asistencial de centros y servicios concertados.
- 5.1.1.- Contribuir a la efectividad de la coordinación en el ámbito de trasplantes.
- 6.1.1.- Promover y optimizar el equipamiento y adecuación tecnológica de los centros sanitarios de la Conselleria de Sanidad.
- 7.1.1.- Arrendamiento de locales para los espacios administrativos de los departamentos de salud.
- 8.1.1.- Promover la investigación orientada a la resolución de problemas sanitarios.
- 9.1.1.- Coordinar la implementación del Plan de Salud con los departamentos de salud.
- 9.1.2.- Impulsar la coordinación con los órganos consultivos del Plan de Salud.

## PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

## MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD  
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD  
 CENTRO GESTOR : 92 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD  
 PROGRAMA: 412.25 SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 9.2.1.- Estudios sobre índices de hábitos y estilos de vida.
- 9.2.2.- Análisis de la evolución de indicadores de la situación de salud.
- 9.2.3.- Análisis de indicadores sobre la mejora en la calidad de la prestación asistencial.
- 9.2.4.- Indicadores de desigualdades en salud por razón de género y condiciones socioeconómicas.
- 10.1.1.- Elaboración y evaluación de los programas anuales de actuación de la Inspección de Servicios Sanitarios.
- 11.1.1.- Mejorar la calidad y eficiencia en los procesos de autorización sanitaria.
- 11.1.2.- Realizar las actuaciones técnicas en materia de autorización sanitaria de centros y servicios sanitarios.
- 11.1.3.- Gestión de expedientes de autorización de centros sanitarios.
- 11.1.4.- Actualización permanente del Registro Oficial de Centros Sanitarios y Establecimientos Sanitarios.
- 11.2.1.- Revisión y actualización de la información y las relaciones de los sistemas de información.
- 12.1.1.- Talleres, encuentros y trabajos de evaluación de tecnologías sanitarias.
- 12.2.1.- Potenciación de las capacidades de evaluación de tecnologías en el campo de la enfermería.
- 12.2.2.- Potenciar las actitudes de evaluación de tecnologías: criterios y necesidades.
- 12.3.1.- Revisión del censo de tecnologías existentes y divulgación y benchmarking de resultados.
- 12.3.2.- Reforzar la standardización de acuerdo a los criterios de la guía de evaluación.
- 13.1.1.- Implementación del Plan Estratégico de Formación Sanitaria Especializada.
- 13.2.1.- Observatorio de necesidades de RR.HH. Especializadas.
- 13.2.2.- Evaluación del grado de adhesión al sistema de los recursos formados por el sistema.
- 13.3.1.- Gestión de la oferta anual de formación sanitaria especializada.
- 13.4.1.- Elaboración de las normas reguladoras de la formación sanitaria especializada en la Comunitat Valenciana.
- 14.1.1.- Desarrollo normativo sobre autorización de centros sanitarios.
- 15.1.1.- Comisión Asesora del Mapa Sanitario como órgano de asesoramiento.
- 16.1.1.- Mantenimiento trameros censales INE y adaptación a Mapa Sanitario.